



**FESTIVAL DE FESTIVALES 2017 - 2018
RESOLUCIÓN N°08
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
DEL FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFUTBOL**

La Comisión Disciplinaria en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que ante esta comisión fueron presentados los informes de los partidos Santa Mónica N°2 vs. Los Conquistadores, Quintas de Mallorca y Manzanares vs. Betania Guayabal, Las Nieves vs. Marco Fidel Suárez.
- b. Que Emanuel Pérez Bedoya, jugador N°16 de los conquistadores, fue expulsado por pegar una patada al contrario sin estar en disputa el balón.
- c. Que Jorge Barros jugador N°6 del equipo Quintas de Mallorca y Manzanares al igual que Jerónimo Echeverry jugador N°4 del equipo Betania Guayabal fueron expulsados por golpear con un puñetazo al adversario.
- d. Que Daniel Felipe Pedreros, director técnico del equipo Santa Mónica N°2 llegó al partido sin escarapela por lo que no pudo dirigir y fue el único integrante del cuerpo técnico que se presentó
- e. que fueron informadas las barras de los equipos, Quintas de Mallorca y Manzanares y Marco Fidel Suárez por el mal comportamiento de sus acompañantes.
- f. Que la Comisión de Inscripciones detectó la adulteración de firmas en los equipos Los Mangos, Pueblito Paisa y Bloques del Limonar que aspiran a ser invitados al zonal del Valle del Cauca
- g. Que los equipos antes mencionados, aceptaron su culpa en dicha adulteración

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar con 3 fechas de suspensión a Emanuel Pérez Bedoya, jugador N°16 del equipo los conquistadores, Jorge Barros jugador jugador N°6 del equipo Quintas de Mallorca y Manzanares y a Jerónimo Echeverry jugador N°4 del equipo Betania Guayabal según el artículo 24, numeral 14 del reglamento.



ARTÍCULO SEGUNDO: Sancionar con 5 puntos en la Clasificación del Juego Limpio al equipo Santa Mónica N°2 según el artículo 24, numeral 28 del reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer el primer llamado de atención al equipo Marco Fidel Suárez, por el mal comportamiento de sus acompañantes e imputarle 20 puntos en la Clasificación del Juego Limpio según el artículo 20, literal e del párrafo.

ARTÍCULO CUARTO: Hacer el segundo llamado de atención al equipo Quintas de Mallorca y Manzanares e imputarle 30 puntos en la Clasificación del Juego Limpio según el artículo 20 literal e del párrafo.

ARTÍCULO QUINTO: Expulsar del Festival de Festivales en su versión 2017-2018 a Humerto Suárez Grajales Delegado del equipo Barrio Los Mangos, Luz Mary Montoya, Delegada del Equipo Pueblito Paisa y a Dubán Arley Pineda delegado del equipo Bloques del Limonar, no permitir la inscripción de un nuevo integrante en el cuerpo técnico en ninguno de los tres equipos e imputarle 20 puntos en la clasificación del Juego Limpio a cada uno, según el artículo 20 literal C del párrafo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución se podrán interponer los recursos de reposición ante esta comisión o de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Medellín a los 28 días del mes de agosto de 2017
Fijada en cartelera el día 28 de agosto de 2017 a las 9:00 horas.

Firmado,

Juan Arboleda	Álvaro Galeano	Carlos Avendaño	Germán Blanco	Sara Valderrama
Coordinador	Comisionado	Comisionado	Comisionado	Comisionado